



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2422/2014

**DISPONE LEVANTAMIENTO DE
SUSPENSIÓN DEL LEEPP DEL
ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE
PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO
QUE SE INDICA**

Osorno, 16/ 12/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 7.078 de 2011, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para consumo humano y establece condiciones para ser inscritos como tal, delega funciones y deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano.

Que la carta solicitando reincorporación al Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP), fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Osorno con fecha 23 de septiembre de 2014.

Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para el levantamiento de la suspensión del LEEPP, según pauta de evaluación de fecha 11/12/2014.

RESUELVO:

1. Levantamiento de suspensión del LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

| | |
|--------------------------------------|--|
| Razón Social | NESTLE CHILE S.A. |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | 435/82 31-05-1982 |
| RUT | 90.703.000-8 |
| Dirección, comuna y nombre de región | Francisco del Campo s/n, Ovejería, Osorno, Región de Los Lagos |
| Representante Legal | Angelo Antonucci Antonucci |
| N° de Registro LEEPP | 10-01 |

| ACTIVIDAD | ESPECIE | LINEA |
|----------------------------------|---------|-----------------------------|
| PROCESADORA DE PRODUCTOS LACTEOS | Bovino | Leche en polvo sin aditivos |
| PROCESADORA DE PRODUCTOS LACTEOS | Bovino | Leche en polvo con aditivos |

2. Deróguese Resolución Exenta N° 1529/2014 del 02 de septiembre de 2014

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**ERNESTO ANTONIO LEMA LOPEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL OSORNO - SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO**

MFI

Distribución:

- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Director Regional (TyP) (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Angelo Antonucci Antonucci - Respresentante legal Nestlé Planta Osorno

Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Mackenna N° 674



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/12746ee42f97a5963b4166fb584343d3f4e7741a>